

27 MAR 2019

0541

"Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012, del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública María Angélica Acero Sotelo identificada con cédula de ciudadanía 52.852.479, Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, estará en permiso remunerado del 29 de marzo al 2 de abril de 2019.

Que la Ley 909 de 2004 establece en el artículo 24: "(...) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".

Que con el fin de no afectar la prestación del servicio entre el 29 de marzo y el 2 de abril de 2019, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a la servidora pública Flor Emilia Hoyos Pedraza.

Que revisada la historia laboral de la servidora pública Flor Emilia Hoyos Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía número 51.640.189, titular de carrera administrativa del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica, cumple con los requisitos dispuestos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo de de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la Ingeniera Flor Emilia Hoyos Pedraza, identificada con cédula de ciudadanía número 51.640.189, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Código 090 Grado 03 de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad, del 29 de marzo al 2 de abril de 2019, y mientras su

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195 www.catastrobogota.gov.co







Catastro Distrital

RESOLUCIÓN NO DE 0 5 4 1

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un encargo en la planta de personal de la unidad"

titular se encuentre en permiso remunerado, sin separarse de las funciones propias del cargo y con los emolumentos salariales propios del cargo del cual es titular.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 27 MAR 2019

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Olgalicick

Directora

Elaboró: Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos
Revisó: Sandra Liliana Cárdenas Sánchez – Profesional Universitario Subgerencia de Recursos Humanos
Jhon Jairo Sánchez Ofjuela – Profesional Especializado Subgerencia de Recursos Humanos
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos
José del Rio Baena - Gerente de Gestión Corporativa

Av. Cra 30 No 25 – 90 Código postal: 111311 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2 Tel: 234 7600 – Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

